



AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Fiñana, a 26 de noviembre de 2018, siendo las once y treinta (11:30) horas, se reúne la Mesa de Contratación para esta licitación, tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las que asisten los siguientes miembros:

1. Presidente: D. Antonio Morales Herrera, Concejel del Ayuntamiento.
2. Vocales:
 - a. D^a Rosa Salazar Villegas, Secretaria-Interventora del área de apoyo a municipios de la Diputación de Almería.
 - b. D. Antonio Luis Yélamos Prieto, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Fiñana.
 - c. : D^a M^a Ángeles Salmerón Matilla, Personal laboral del Ayuntamiento de Fiñana.
3. Secretario: D. José María Martínez Cuevas, Policía Local del Ayuntamiento de Fiñana.

Empresas licitadores que asisten: una representante de Construcciones Nila.

ASUNTOS

En primer lugar se procede por parte de todos los miembros de la mesa a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, se da cuenta de la subsanación de la documentación del sobre B que realizaron las siguientes empresas:

- Construcciones Nila, S.A.
- Desarrollo Integral del Sur, S.L. (Copasa)
- Construcciones Maygar, S.L.
- Obras y Pavimentos Especiales (OPSA)
- Servicios Técnicos Napal, S.L.
- Facto, Almeriense de Construcciones y Obras.

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
FAX : 950- 35.20.39.

C.I.F: P-0404500-A.
Nº Rgto.E.L.:01040451

Código Seguro De Verificación:	vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martinez Cuevas - Funcionario Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	30/11/2018 09:33:21
	Maria Angeles Salmeron Matilla	Firmado	30/11/2018 09:24:06
	Antonio Morales Herrera - Concejel de Educacion Y Participacion Ciudadana Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 19:11:47
	Antonio Luis Yelamos Prieto - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 14:50:48
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	29/11/2018 14:25:30
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==		





AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

Dichas empresas subsanaron en plazo mediante la presentación de la documentación del sobre B en formato PDF, por lo que se acuerda su admisión.

Posteriormente, como tercer punto del orden del día, se da cuenta por parte del Presidente de la Mesa del informe técnico de fecha de 23 de noviembre de 2018 de valoración de la documentación del sobre B, emitido por el técnico de la unidad de asistencia a municipios de la Diputación de Almería. La puntuación que se otorga en total a las empresas por los criterios sujetos a juicios de valor es la siguiente:

- Nila: 39
- Maygar: 24,50
- Incoal: 30
- Opsa: 22
- Facto: 34,50
- Napal: 34
- Copasa: 34

A continuación, siguiendo con el cuarto punto del orden del día, la mesa procede a la apertura del sobre C, resultando que las ofertas económicas presentadas por las empresas son las siguientes:

	Importe base	IVA	Importe total
Construcciones Nila	323.510,60 euros	67.937,23 euros	391.477,83 euros
OPSA	388.970,28 euros	81.683,76 euros	470.654,04 euros
Desarrollo Integral del Sur (Copasa)	347.224,43 euros	72.917,13 euros	420.141,56 euros
Maygar	322.879,27 euros	67.804,65 euros	390.683,92 euros
Incoal	341.643,54 euros	71.745,14 euros	413.388,68 euros
Napal	353.252,13 euros	74.182,95 euros	427.435,08 euros
Facto	371.017,20 euros	77.913,61 euros	448.930,81 euros

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
FAX : 950- 35.20.39.

C.I.F: P-0404500-A.
Nº Rgto.E.L.:01040451

Código Seguro De Verificación:	vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martinez Cuevas - Funcionario Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	30/11/2018 09:33:21
	Maria Angeles Salmeron Matilla	Firmado	30/11/2018 09:24:06
	Antonio Morales Herrera - Concejal de Educacion Y Participacion Ciudadana Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 19:11:47
	Antonio Luis Yelamos Prieto - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 14:50:48
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	29/11/2018 14:25:30
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==		





AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

En cuanto a las condiciones técnicas de mantenimiento, todas las empresas ofertan un plazo de mantenimiento de 48 meses.

Tras la apertura, la mesa ofrece a la representante de Construcciones Nila la posibilidad de examinar por ella misma el contenido de las ofertas y del informe técnico, señalando la misma que únicamente se le repitan las puntuaciones totales otorgadas en el informe técnico, procediéndose después por parte de la mesa a comprobar si las ofertas presentadas son anormalmente bajas, mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos.

De ello resulta que por aplicación de la fórmula $PBPO(\%) = (((PBL - PO) / PBL) \times 100)$ se obtiene lo siguiente:

- Construcciones Nila: 18 %
- OPSA: 1,42 %
- Desarrollo Integral del Sur (Copasa): 12 %
- Maygar: 18,17 %
- Incoal: 13,41 %
- Napal: 10,47 %
- Facto: 5,97

Seguidamente, y por aplicación de la regla C establecida en los pliegos para poder considerar anormalmente bajas las ofertas, resulta que al ser el $PBMaxI = 15,78 \%$, en consecuencia, las ofertas de Construcciones Nila (18 %) y de Maygar (18,17%) se consideran como anormales, por lo que la mesa acuerda que se proceda a requerir a esas dos empresas para que procedan a justificar sus ofertas de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, concediéndoles para ello un plazo de cuatro días naturales a contar desde el día siguiente al requerimiento que se les realice. Tras la presentación de la justificación se procederá a dar traslado al técnico competente para que proceda a la valoración de la justificación presentada por cada empresa. Una vez que se emita dicho informe la mesa convocará sesión para dar cuenta de dicho informe y determinar si finalmente se aceptan o no esas ofertas, procediendo después a valorar las mismas, efectuar la correspondiente asignación de puntos, clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación.

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
FAX : 950- 35.20.39.

C.I.F: P-0404500-A.
Nº Rgto.E.L.:01040451

Código Seguro De Verificación:	vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martinez Cuevas - Funcionario Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	30/11/2018 09:33:21
	Maria Angeles Salmeron Matilla	Firmado	30/11/2018 09:24:06
	Antonio Morales Herrera - Concejal de Educacion Y Participacion Ciudadana Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 19:11:47
	Antonio Luis Yelamos Prieto - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 14:50:48
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	29/11/2018 14:25:30
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==		





AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las 12:15 horas, de lo que, como secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a los art. 16y 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y del art. 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Fiñana, a 26 de noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Antonio Morales Herrera

Fdo. José María Martínez Cuevas

LOS VOCALES

Fdo. Rosa Salazar Villegas

Fdo. Antonio Luis Yélamos Prieto

Fdo. M^a Ángeles Salmerón Matilla

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
FAX : 950- 35.20.39.

C.I.F: P-0404500-A.
Nº Rgto.E.L.:01040451

Código Seguro De Verificación:	vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martinez Cuevas - Funcionario Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	30/11/2018 09:33:21
	Maria Angeles Salmeron Matilla	Firmado	30/11/2018 09:24:06
	Antonio Morales Herrera - Concejal de Educacion Y Participacion Ciudadana Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 19:11:47
	Antonio Luis Yelamos Prieto - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 14:50:48
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	29/11/2018 14:25:30
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==		





AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
FAX : 950- 35.20.39.

C.I.F: P-0404500-A.
Nº Rgto.E.L.:01040451

Código Seguro De Verificación:	vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Martinez Cuevas - Funcionario Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	30/11/2018 09:33:21
	Maria Angeles Salmeron Matilla	Firmado	30/11/2018 09:24:06
	Antonio Morales Herrera - Concejal de Educacion Y Participacion Ciudadana Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 19:11:47
	Antonio Luis Yelamos Prieto - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	29/11/2018 14:50:48
	Rosa Salazar Villegas - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	29/11/2018 14:25:30
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/vZwrxEsTK02Lj126J1MohA==		

